

CASTILLA Y LA BATALLA DEL ESTRECHO EN TORNO A 1292: LA TOMA DE TARIFA.

Miguel Angel Ladero Quesada / Catedrático de Historia Medieval en la Universidad Autónoma de Madrid.

La conquista de Tarifa por Sancho IV ha sido un acontecimiento estudiado a menudo, a pesar de la escasez de noticias que facilitan las crónicas, compensada en algunos aspectos por las que proceden de cuentas, correspondencia diplomática y otros documentos. Los textos discrepan, incluso, sobre la fecha en que los cristianos entraron en la plaza pues, mientras la Crónica de Sancho IV, escrita una treintena de años después, indica el día de San Mateo de septiembre, que es el 21 -aunque también se celebraba San Mateo, en los calendarios mozárabes hispánicos el 8 de octubre- las crónicas musulmana y también los *Annali Ianuenses* señalan que fue el 13 de octubre.

Aunque comprendo que en unas Jornadas conmemorativas del séptimo centenario esta cuestión tiene cierta importancia, no me detendré en ella más. Mi intención consiste en reflexionar sobre el acontecimiento desde varios puntos de vista. Primero, en relación con las grandes líneas políticas y económicas que explican la llamada cuestión o «batalla

del Estrecho» en su desarrollo, especialmente desde la sexta década del siglo XIII hasta la segunda del XIV. Después procuraré comprender la campaña de Tarifa en 1292 y la defensa de la plaza en 1294, dentro de las circunstancias diplomáticas y guerreras del momento, y en relación con las posibilidades financieras y militares de las partes implicadas. Además, y este sería el tercer aspecto de la conferencia, será preciso explicar las consecuencias que tuvo en todas las tierras andaluzas próximas la conquista de Tarifa, la consolidación de las repoblaciones, la promoción personal y señorial de Alfonso Pérez de Guzmán, cuyo protagonismo en la frontera se prolonga hasta que muere, en combate con los musulmanes, en septiembre de 1309. Los episodios y situaciones posteriores a 1310 serán evocados a modo de epílogo, para mostrar la importancia central que tuvo Tarifa durante los siglos XIV y XV en todo lo relativo a las cuestiones de la frontera del Estrecho, importancia mayor, incluso, que la que pudieron prever sus conquistadores en 1292.

Ponencia Inaugural

Para desarrollar estos propósitos he contado con las investigaciones y publicaciones de diversos autores, entre los que destacaré, sin ánimo de mencionar a todos los que han escrito sobre Tarifa, a doña Mercedes Gaibrois en primer lugar, a la nueva lectura e interpretación documental realizada por Francisco García Fitz, a las recientes tesis doctorales de Miguel Angel Manzano sobre los benimerines y María del Carmen Mosquera sobre Ceuta, a las publicaciones documentales de Eliseo Vidal y de Angeles Masía, a las investigaciones anteriores de Charles Dufourcq y A. Giménez Soler sobre la política magrebí y granadina de la Corona de Aragón... También he vuelto sobre mis propias investigaciones, publicadas o inéditas, para componer esta conferencia que, como tal, no tiene grandes pretensiones pero sí el deseo de ofrecer la síntesis de hechos conocidos y plantear alguna pregunta acerca de los que todavía ignoramos.

• • •

Las relaciones políticas, bélicas y económicas en el área del Estrecho de Gibraltar se articulan desde la tercera década del siglo XIII, en torno a algunos hechos principales como son la crisis y descomposición del Imperio almohade en el Magreb, la gran conquista hispanocristiana en al Andalus, y el aumento del interés mercantil de Génova y otras plazas italianas por el comercio norteafricano, cuyos puertos daban salida a apreciados productos del S. del Sahara (oro, esclavos, marfil), y proporcionaban medio de intercambiar trigo, aceite, cueros y otras materias primas magrebíes contra las correspondientes mercancías europeas.

Hacia 1250, Jaime I de Aragón, concluida ya la conquista de Valencia y Mallorca, proyectaba sus intereses hacia Túnez y Bugía, en el nuevo emirato hafsi, mediante la creación de consulados y el envío de milicias. Aunque la presencia catalana de Ifrigiya fue más intensa siempre, esto no implicó desinterés por las zonas más occidentales del Magreb. Eran relaciones, como escribe Dufourcq, donde se mezclaban *«comercio, piratería, treguas, milicias, esclavismo...»*

Los genoveses, por su parte, ante la descomposición del poder almohade, buscaban la alianza con poderes locales

autónomos, entre los que destaca el establecido en Ceuta, ya en 1232, por Muhammad al Yanastí, y desde 1250 hasta 1328 por Abu-l-Qasim al-Azafí y sus sucesores, y no desdeñarían en el futuro un complejo juego de alianzas y cambios de partido entre castellanos, granadinos y benimerines, como recordaba hacia 1340 la *Crónica de Alfonso XI*, al afirmar que *los genoveses ovieron siempre manera de ayudar a quien les diese dineros, e sobre esto non cataron cristiandad nin otro bien ninguno.*

Para Castilla lógicamente, el horizonte africano estaba más lejano que el andalusí, pero tampoco lo descuidó, pues había allí un posible campo para futuras conquistas o expansiones. Las intervenciones indirectas comenzaron en la segunda década del siglo XIII, con la presencia de mercenarios que apoyaban en Fez a los sultanes almohades, del mismo modo que, en los años setenta y ochenta, otros actuarían al servicio de los benimerines pues, en definitiva, toda guerra intestina en el Magreb podía reportar ventajas a los cristianos. También hay que señalar la presencia de misioneros franciscanos y dominicos y la creación en 1226 de un obispado para la misión de Marruecos que dependía de los arzobispos de Toledo y, después, de los de Sevilla, cuando esta ciudad pasó a formar parte de la Corona de Castilla.

Cuando comenzó su reinado, en 1252, Alfonso X pudo pensar que se daban las condiciones propicias para una intervención en el Magreb, una *cruzada allende el mar*, por utilizar expresiones propias de la época: potenció las atarazanas de Sevilla, estableció el oficio de Almirante, no renovó la tregua otorgada a Ceuta en 1251. Sin embargo, la conquista cristiana en algunas zonas de la actual Andalucía era más bien precaria, aunque el rey estableció guarniciones en Jerez, Lebrija, Arcos y Medina Sidonia, todavía pobladas por mudéjares. La expedición contra Salé, en la costa atlántica magrebí cerca de la actual Rabat, se saldó con un fracaso en el verano de 1260 y, en los años inmediatos, Alfonso X prefirió consolidar el dominio militar en la Baja Andalucía, aunque no hubiera entonces peligros inminentes a los que enfrentarse, o tal vez aprovechando precisamente que no los

había. A esta política alfonsí se debe la conquista del reino taifa de Niebla en 1262 y la repoblación inmediata de Niebla, Huelva y Gibraleón, la repoblación de Ecija con cristianos a comienzos de 1263, con salida de todos los musulmanes y, sobre todo, la conquista y proyecto de repoblación de Cádiz, también en 1262. Cádiz sería una gran base naval, y el rey quiso dar a la plaza el máximo rango al establecer en ella también una sede episcopal.

Una vez tomadas las medidas anteriores fue cuando Alfonso X consideró posible volver a sus proyectos norteafricanos. Ocurrió entonces, en 1262 o 1263, la petición a Muhammad I de Granada, su vasallo, para que le entregara Tarifa y Algeciras como puntos de embarque y apoyo, la pasiva resistencia del nazarí -que había intentado él mismo dominar Ceuta en 1260- y, tal vez, sus contactos con los magrebíes, pues los primeros *voluntarios de la fe benimerines* pasaron el Estrecho hacia la Península en aquellos momentos, aunque a título particular. La situación cambiaba rápidamente: los benimerines consolidaron definitivamente su poder en Fez antes de 1269 y estuvieron potencialmente en condiciones de intervenir a este lado del Estrecho. Y, sobre todo, ocurrió la revuelta de los mudéjares andaluces y murcianos en la primavera de 1264, respaldada por Muhammad I de Granada.

Aquella revuelta produjo cambios radicales en la situación andaluza. Reprimida entre el otoño de 1264 y la primavera de 1265, los mudéjares emigraron masivamente, y Alfonso X hubo de proceder rápidamente a la repoblación de Jerez, Arcos, Lebrija y El Puerto de Santa María, con lo que su anterior proyecto, centrado en el desarrollo de Cádiz, se modificó por completo. Sanlúcar y Rota permanecieron todavía como meros puntos fortificados, lo mismo que, en el interior y más al E., Alcalá de los Gazules. A este lado del Guadalete sólo comenzó a poblarse Medina Sidonia en 1268, según sabemos por los documentos reales que otorgan a los colonos franquezas y mercado, y a la villa el mismo término que tenía en época musulmana. Pero la repoblación así iniciada sería difícil, lenta e incompleta durante mucho tiempo.

Por otra parte, la revuelta de los nobles castellanos contra Alfonso X en 1271-72, su apoyo por Muhammad I, que los acogió en Granada, y la difícil situación en que quedó el emir cuando se produjo la reconciliación, hacían ver al granadino que era preciso buscar alianzas frente a Castilla pues el pacto de vasallaje no parecía ya garantía suficiente. Pero no fue Muhammad I, muerto en 1273, sino su sucesor Muhammad II el que encontró esta alianza en los benimerines. Al abrirles la puerta del Estrecho -pues les cedió el gobierno de Ronda, Algeciras y Tarifa- desencadenó los acontecimientos que marcaron la historia de aquellas tierras durante tres cuartos de siglo, hasta 1350.

Dentro de aquel tiempo largo se sucedieron, sin embargo, circunstancias y coyunturas diferentes. La primera estuvo singularizada por las cinco expediciones que el sultán benimerín Abú Yúsuf lanzó contra la Andalucía castellana entre 1275 y 1285, y por el fracasado asedio de Algeciras en 1278-1279 por Alfonso X, que fue el primer intento castellano de zanjar la cuestión mediante el dominio terrestre, que se consideraba principal y, en definitiva, menos costoso, que el control marítimo del Estrecho, como lo demostró el ingente costo de la flota armada para el asedio de la plaza (80 galeras y 24 naves, más galeotas, leños y otros barcos pequeños). No relataré aquí otros muchos avatares de aquellos años, pero sí debo indicar cómo el Rey Sabio, en medio de dificultades crecientes que culminaron con la rebelión del infante don Sancho en 1282, procuró plantear de nuevo la defensa de aquellas áreas fronterizas, tanto por tierra como por mar: primero, en 1279-1280, creando una orden militar marítima, efímera, pues sólo duró un año, la de Santa María de España, a la que se entregó el señorío de El Puerto de Santa María, y también los de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Segundo, mediante la nueva repoblación de El Puerto, en 1281, la mejora de la de Medina Sidonia (exención de portazgo en 1282), e incluso un esbozo, al que se renunció rápidamente, de ceder en señorío Alcalá de los Gazules a un caballero, Alfonso Pérez de Guzmán, cuya mediación con el sultán benimerín precisaba Alfonso X. Es la primera vez que aparece en nuestro relato el futuro defensor de Tarifa; es sabido que

Ponencia Inaugural

por entonces llevaba ya unos años al servicio del sultán de Fez, como jefe de las milicias cristianas, en sus luchas contra otros poderes musulmanes («*contra todas las personas y naciones del mundo, salvo contra el rey de Castilla y contra cristianos*» como escribe el cronista Barrantes Maldonado). Pérez de Guzmán, no muy bienquisto de Sancho IV por aquellas actuaciones, tardaría aún algunos años en volver a Sevilla, movido también por la actitud, menos protectora, del nuevo sultán benimerín, Abú Yaqúb.

Los relevos generacionales tienen siempre cierta importancia en la historia política, y más en aquellos tiempos de ejercicio muy personal del poder. La muerte de Alfonso X (enero de 1284) y la del benimerín Abú Yúsuf a comienzos de 1286, propiciaron algunos cambios. El nuevo sultán, Abú Yaqúb, estaba mucho más interesado en el Magreb, donde deseaba combatir y dominar el emirato de Tremecén, mientras que Sancho IV de Castilla vivía agobiado por la querrela dinástica desatada por su sobrino Alfonso de la Cerda, con el apoyo que recibía de Aragón y Francia. La primacía otorgada a aquellos problemas políticos permitió una tregua de seis años, entre 1286 y 1291, en el escenario del Estrecho de Gibraltar, y un momento de calma favorable para que se consolidara la repoblación de las plazas cristianas próximas a la frontera; al otro lado de la raya seguían los benimerines, en Tarifa, Algeciras y Ronda.

Sancho IV intentó seguir un procedimiento tradicional en otras zonas de la frontera con Granada, al entregar en 1285 el señorío de Medina Sidonia, Vejer y Alcalá de los Gazules a la Orden Militar de Santiago, pero en aquel caso la solución fracasó. En 1288 las tres plazas eran de nuevo *realengas* y Sancho IV, que había iniciado una nueva época de su políticas tras la caída y muerte del *valido* Diego López de Haro, procedió a una primera repoblación de Vejer y consolidó la de Medina Sidonia (exención de portazgo más amplia en 1288. Concesión del *término de la legua* para uso exclusivo de sus vecinos en 1289). Pero, sobre todo, el rey castellano comenzaba a estar en condiciones de tomar la iniciativa diplomática y bélica, y en

aquellas circunstancias nuevas, que paso a exponer, se gestó la conquista de Tarifa.

La firma, en abril de 1290, del tratado de Bayona, entre Francia y Castilla, alivió la situación política de Sancho IV, pues Alfonso de la Cerda se vio reducido al apoyo aragonés. Pero, además, en junio de 1291 subía al trono de Aragón Jaime II, con el que Sancho IV llegó fácilmente a una alianza -es el tratado de Monteagudo de noviembre de 1291- en la que se delimitaban, con el río Muluya como divisoria, las zonas de influencia catalano-aragonesa y castellana en el Magreb. Sancho IV estableció negociaciones indirectas con el sultán de Tremecén, atacado por los benimerines, y contaba además con el vasallaje y la tregua de Muhammad II, que consideraba entonces de mayor peligro la presencia de los benimerines en las plazas cedidas por Granada.

En aquellas circunstancias favorables, Sancho IV nombró, por primera vez en su reinado, un Adelantado Mayor de la Frontera en la persona de Fernán Pérez Ponce, y contrató los servicios de Benedetto Zaccaría, famoso marino genovés, cuyas galeras, más otras castellanas, deshicieron un primer intento de paso a la Península de Abú Yaqúb (6 agosto 1291), aunque el benimerín logró pasar con tropas en septiembre y asedió Vejer durante tres meses, lo que no sería ajeno a la emigración algo después de 51 de los 176 pobladores que ya tenía la plaza.

Mientras tanto, los preparativos castellanos para una gran campaña en 1292 prosiguieron sin descanso, en lo relativo a acopio de pertrechos, construcción y puesta a punto de galeras en Sevilla, y convocatoria de tropas. El objetivo inicial era Algeciras, pero en las semanas finales previas al comienzo de las hostilidades se cambió por Tarifa, *por razón que era la mar más estrecha allí, e que avían allí mejor salida para los caballos cuando los moros pasasen aguende, que en otro lugar ninguno*, leemos en la Crónica de Sancho IV, lo que quiere decir que primaban los intereses de la defensa terrestre sobre los del control marítimo del Estrecho, que se lograba mejor con el dominio de Algeciras y Gibraltar, pero, como

escribe C. Mosquera, *los desembarcos meriníes se hacían siempre a través de Tarifa, donde la caballería tenía camino expedito y fácil, sin ningún accidente geográfico que dificultara su marcha hacia Vejer, Medina Sidonia o Jerez. En cambio, la bahía de Algeciras se halla rodeada de montañas, la Sierra de Luna y la Serranía de Ronda, no muy altas pero escabrosas, que dificultan mucho las comunicaciones por el Norte, hacia Ronda, y por el oeste, hacia Tarifa y Vejer, y que delimitan perfectamente el llamado Campo de Gibraltar* (p. 386-387).

El cerco de Tarifa se formalizó en cuanto llegaron las 10 galeras catalanas, que mandó Berenguer de Montoliu, para añadirse a las genovesas y a las castellanas procedentes de Sevilla y de las *cuatro villas* cántabras (San Vicente, Santander, Laredo y Castro Urdiales). El asedio de la plaza por tierra y mar fue completándose en la segunda mitad de junio, pero no hay relatos sobre sus circunstancias, aunque fue duradero - comparemos con los tres meses que duró el de Málaga en 1487-. Los *Annali Ianuenses* indican que había en Tarifa 3.000 combatientes sobre una población total de 8.664 personas, y que el arrabal de la plaza cayó el 20 de agosto, lo que sería decisivo para la aproximación de los ingenios de asedio a las murallas. La capitulación se produjo en términos de benevolencia que eran habituales: los tarifeños pudieron marchar libres y, seguramente, con sus bienes muebles. Sancho IV estaba ya en Sevilla el 8 de noviembre y dejaba la tenencia y guarda de la plaza en manos de don Rodrigo Pérez Ponce -y no Rodrigo Ordóñez- maestre de Calatrava, que dispondría de la enorme suma de dos millones de maravedíes anuales (unas 90.000 doblas de oro) para asegurar el pago de la guarnición, el avituallamiento, las obras de defensa y su propio sueldo de alcaide, aparte del costo que supuso dejar varias galeras de vigilancia en el Estrecho.

Sabemos hoy con certeza que Sancho IV nunca ofreció entregar Tarifa a Muhammad II de Granada después de su conquista. El granadino, que había prestado apoyo logístico a la flota, aprovechó el asedio para ocupar Estepona, hasta entonces en poder de los norteafricanos, además de hacerse

nuevamente con Algeciras y Ronda. Pero Tarifa en manos castellanas le parecía un peligro excesivo porque dificultaba mucho los envíos de ayuda procedente del otro lado del Estrecho. En el tránsito de 1292 a 1293 envió una embajada a Sancho IV ofreciendo su trueque por seis castillos en otras partes de la frontera cuyos nombres, por desgracia, no permiten la localización, pero el rey castellano se negó porque, como escribía por entonces en una carta, *Tarifa era el mejor paso que ellos tenían et más seguro para pasar a la nuestra tierra et para tornar a la suya*. En vista de la actitud castellana, Muhammad II buscó de nuevo la alianza benimerín, y la consiguió en octubre de 1293, cediendo otra vez a los norteafricanos el control de Algeciras y Ronda.

Es muy posible que en el cambio de actitud granadino haya influido también la convicción de que Castilla iba a continuar las hostilidades e intentar la toma de Algeciras. El envío a Sevilla de Juan Mathe de Luna y los preparativos que dirigió junto con Fernán Pérez Maimón no se explican sólo por la necesidad de defender Tarifa, que sería asediada en 1294; me parece que tenían un alcance más amplio y un apoyo financiero, por medio de contribuciones extraordinarias, que miraba más allá. Pero el asedio de Tarifa aplazó cualquier otro proyecto.

En cualquier caso, no debía esperarse que fuera tan inmediato, porque en algún momento de 1293 la tenencia de la plaza había pasado a manos de Alfonso Pérez de Guzmán, con 600.000 mrs. para atender a todos los gastos, esto es, mucho menos que los 2.000.000 recibidos por el maestre de Calatrava, de modo que, aunque ya se hubieran realizado las obras de reparación y defensa mayores, el descenso de la asignación implicaba seguramente también otro de la guarnición.

La desertión del infante don Juan, que marchó con los benimerínes, añadió dramatismo a un asedio que duró desde fines de abril hasta fines de agosto, momento en que las galeras enviadas por Jaime II, previo pago castellano, unidas a otras de Sancho IV y todavía a algunas genovesas de micer

Ponencia Inaugural

Benedetto Zaccaría, decidieron el levantamiento del cerco de Tarifa, donde se había producido el acto heroico de Alfonso Pérez de Guzmán, de todos conocido, en cumplimiento extremo de sus deberes derivados del *homenaje* que había prestado a Sancho IV al hacerse cargo de la alcaidía.

No estará de más introducir algunos comentarios sobre la muerte del hijo de Alfonso Pérez de Guzmán a manos del infante don Juan y de los musulmanes que asediaban Tarifa. La Crónica de Sancho IV, escrita unos cuarenta años después, habla tan sólo de *un mozo pequeño, fijo deste don Alfonso Pérez*, y el documento de merced de Sanlúcar de Barrameda, de 13 de octubre de 1297, que parece auténtico, de *un fijo*. Pero los cronistas del siglo XVI -Barrantes, Medina- pasan a afirmar que se trataba de su hijo primogénito Per Alfonso, y siguen en todo a dos documentos falsos de 2 de enero y 4 de abril de 1295, elaborados probablemente en la segunda mitad del siglo XV. Sin embargo, la fantasía mayor se produjo por parte de un cronista de la Casa de Medina Sidonia, a mediados del siglo XV, que, en su afán ejemplarizante, viene a afirmar que los niños -pues además eran dos según él- eran nietos de Abú Yaqúb. ¿Cómo es esto?, se preguntarán ustedes. Pues bien, durante su estancia en la Corte de Fez, como mercenario, las hazañas de Alfonso Pérez le granjearon tanta fama que el sultán le propuso lo siguiente:

Mas porque seas de mi seguro, quiero que ayas por muger una de las más hermosas de mis hijas, porque de tal casta quede simiente en mi generación. Ansí que no valiendo a dar a Alonso Perez sus excusas diziendo como era casado y cristiano, y que haría gran mal y horror contra Dios y su fee, muy poco le aprovechó, que aunque no quiso lo ovo de hazer con una de las hijas...

Pasan los años y la tragedia se consuma ante los muros de Tarifa, donde el sultán ... *luego mandó vestir de oro y plata a sus dos hijos de don Alonso Pérez, nietos del rey, que por aver especial casta estando don Alonso Pérez en Fez, como dicho es, la su más amada hija y más hermosa le diera por muger, y pide a Alfonso Pérez, que está en una torre del alcázar: dame*

esta villa, que para tus hijos la quiero. El castellano se niega y, ante la amenaza de degüello, *luego sacó un cuchillo, el qual en aquellos tiempos se llamava (en blanco) y dixo al rey: pues tal es vuestra voluntad, toma este mi cuchillo con que agades el sacrificio. Por esta vía se defendió Tarifa, quedando muertos y degollados los ynoçentes hijos de don Alonso Pérez de Guzmán.*

En diversos pasajes, la Crónica de la que he tomado estos textos utiliza materiales y argumentos de los diversos ciclos de novela de caballería medievales, en especial del ciclo bretón. Es muy posible que éste también proceda de ellos, pero habrá que comprobarlo.

Alfonso Pérez de Guzmán sería hecho, algo después de aquellos sucesos, *rico hombre* y comenzó el periodo más importante de su vida desde el punto de vista de la promoción señorial y política. La liberación de Tarifa precipitó la retirada benimerín de Algeciras, con lo que un ataque a esta plaza habría tenido que ser rechazado sólo por Muhammad II y, en efecto, el plan estaba trazado y lo conocemos a través de un escrito enviado al rey por Juan Mathe de Luna y Fernán Pérez Maimón, e incluso previsto el comienzo de la campaña para el mes de mayo de 1295, pero Sancho IV murió antes y el impulso castellano quedó truncado bruscamente.

La carta de Mathe y Pérez Maimón contiene referencias muy interesantes de carácter estratégico y logístico, que hacen lamentar más al investigador lo poco que se sabe acerca de los aspectos militares de la toma y defensa de Tarifa. Algo sobre las armas de asedio y los tipos de combatientes se deduce de la lectura de las cuentas que publicó hace años doña Mercedes Gaibrois, y ha sido sistematizado recientemente por García Fitz: gastos para la tenencia y abastecimiento de las fortalezas próximas de Vejer, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Arcos, soldadas de peones, velas, atalayas, etc., dinero para la obra o *labor de los castillos*. Y, sobre todo, gastos en la flota: los de construcción, abastecimiento, armamento y pago de maestros y marinos de las galeras se elevan al menos, entre diciembre de 1293 y febrero de 1295, a casi 930.000

maravedís (unas 42.200 doblas), y no están expresados todos, evidentemente. Contratar y mantener la flota era carísimo, pues el sostenimiento de cada galera en pie de guerra y actuando en el Estrecho suponía entre 500 y 600 doblas de oro mensuales.

Pero lo decisivo era la acción de asedio y combate desde tierra y, por lo tanto, su costo sería incluso mayor. En ello empeñaría el rey tanto los recursos fiscales y militares de que disponía ordinaria y habitualmente como los extraordinarios arbitrados para la ocasión. Los primeros no eran desdeñables: en tiempo de paz, el 96 por ciento de la martiniega, las tercias y otros derechos regios habituales y el 81 por ciento de las rentas de salinas y ferrerías se dedicaban al pago de soldadas o *tierras* a ricos hombres, infanzones y mesnaderos *vasallos del rey*, lo que suponía en 1292 casi tres millones de maravedís. Lo mismo sucedía con el tributo o pecho de los judíos, que rondaba los dos millones. Y es de suponer que nos faltan datos. Además, en Andalucía habían de prestar servicio militar sin recibir soldada en tiempo de paz, pues con esa condición se habían repartido tierras y bienes raíces, y casi todas las rentas reales en la región estaban afectadas a gastos de defensa, como se demuestra leyendo la cuenta del año 1294, en que estuvieron administradas por Juan Mathe, por un importe superior a los 900.000 mrs. Pero conviene recordar también que la obligación militar era limitada: en caso de guerra es de suponer que el tiempo de servicio, a cambio de las soldadas o bienes recibidos habitualmente, no superaría los noventa días.

Para suplir deficiencias y tener dinero con que pagar servicios más prolongados, o arrendados, como eran los de la flota, se ponía en marcha el cobro de recursos extraordinarios. Sancho IV no contó con concesiones pontificias de *décima eclesiástica*, debido a su peculiar situación conyugal y política, pero obtuvo de los obispos y abades de sus reinos dos contribuciones extraordinarias, una de 1.400.000 mrs. en 1291, y otra todavía mayor, a juzgar por las cifras parciales, en 1294, aunque sólo conocemos la recaudación de unos 800.000 mrs. Además, el rey cobraba el pecho o tributo

llamado *fonsadera* en tiempo de guerra, y se puede suponer que rentaba cada año más de un millón de maravedís: contribuían a él todas las poblaciones de la corona castellano-leonesa lo que nos permite conocer, por ejemplo, para 1292, cuáles eran los 66 núcleos de población de Asturias, que aportó 41.854 mrs., o los de Alava, que contribuyó con un *pedido* especial de 100.000. Y, por último, obtuvo de las Cortes, reunidas en Zamora en abril de 1292, tres *servicios*, cuyo importe ascendía, según otros datos de que disponemos, a entre un millón y millón y medio de maravedís cada *servicio*. Y en 1293 se estaba cobrando en todo el reino una *sisá* del uno por ciento sobre la compraventa de productos pues, al no ser año de guerra declarada, no había *fonsadera*.

Nos situamos así en cifras no inferiores a los quince millones, que se gastarían casi por completo en la conquista y defensa de Tarifa entre 1292 y 1294. Con ser mucho el gasto -quince millones de maravedís equivalen a casi 700.000 doblas de oro-, la mayor dificultad debía ser de tipo logístico, lo que explica los amplios periodos de tregua, la dificultad de puesta en marcha de las campañas y los años que suelen discurrir entre las principales o decisivas. La razón es evidente: Andalucía estaba aún en vías de colonización y poblamiento, aunque ya era capaz de defenderse por sí misma de ataques fronterizos procedentes de Granada o de los benimerines, e incluso de dificultar la penetración de raídes o ejércitos de mayor envergadura, pero no tenía fuerza suficiente para llevar por sí misma un peso importante de operaciones ofensivas y de asedio; siempre fue necesaria una acción conjunta de toda la Corona castellano-leonesa, pero, a finales del siglo XIII, la aportación de otras regiones en hombres y recursos era comparativamente mucho mayor que, por ejemplo, en la guerra de conquista de Granada a fines del siglo XV. Las tres cuartas partes de la población y de los recursos fiscales se situaban al N. del Sistema Central todavía: moverlos ordenadamente hasta el extremo S. de la Península, y mantenerlos allí en cantidad adecuada y el tiempo suficiente, era una empresa costosísima y muy difícil, sobre todo teniendo en cuenta que se trataba de operaciones militares y conquistas de las que no se podía esperar un beneficio inmediato en forma

Ponencia Inaugural

de botín o de reparto de bienes raíces, al contrario de lo que había ocurrido en tiempos anteriores.

Así sucedió que la muerte de Sancho IV en 1295 y el abandono de la proyectada campaña contra Algeciras provocaron dilaciones difíciles de superar. Una serie de circunstancias, que luego enumeraré, hizo que la toma de Tarifa en 1292 fuera el éxito militar cristiano en la zona del Estrecho más trascendental durante dos siglos, entre la repoblación de Cádiz (1262) y la conquista definitiva de Gibraltar (1462).

Por de pronto, el dominio cristiano de Tarifa creaba nuevas condiciones estratégicas en la frontera que no se modificaron a pesar de las dificultades ocurridas durante la minoridad de Fernando IV (1295 a 1303), e incluso durante los primeros años de su reinado efectivo.

Ocurrió entonces el gran ataque contra la Corona de Fernando IV, protagonizado por Aragón, Portugal, Granada y, en un segundo plano, Francia, para promover los derechos al trono de Alfonso de la Cerda. En el ámbito que ahora nos interesa, Muhammad II contó con el respaldo diplomático aragonés y se lanzó a la conquista de plazas fronterizas tanto en el alto valle del Guadalquivir, donde tuvo éxito, como en la zona del Estrecho, donde no lo tuvo, en gran medida por la eficaz defensa organizada por Alfonso Pérez de Guzmán, que mantuvo correspondencia con Jaime II de Aragón y, posiblemente, estuvo dispuesto a pasar a su servicio hacia el año 1300 si se hubiera cumplido el proyecto del infante Enrique, uno de los tutores de Fernando IV, de entregar Tarifa a los granadinos para conseguir treguas en la frontera.

Con la mayoría de edad de Fernando IV y tras las paces con Portugal (1297) y Aragón (1304), la situación comenzó a cambiar. El mismo Alfonso Pérez de Guzmán negoció las treguas con Granada y, en 1304, exigió incluso, en nombre del rey, las parias no pagadas desde 1295. Pero el nuevo emir granadino, Muhammad III, conseguía un objetivo importante en el frente de su política norteafricana, al hacerse con el dominio de Ceuta en 1306: en aquel momento, el alejamiento

con respecto a los benimerines era máximo -recordemos que en 1307 murió Abú Yacúb- y con ello la independencia de Granada, pero también el peligro que corría, como se demostró durante la guerra de 1309.

Mientras tanto, por aquellos años, se había consumado la consolidación de las posiciones cristianas en Tarifa y en su retaguardia. La plaza recibió un importante privilegio, casi una carta-puebla, en febrero de 1295: leemos en él que los vecinos estarían exentos de todos los impuestos sobre el tráfico y compraventa de productos destinados a su abastecimiento, del derecho de *anclaje*, que pertenecía al amirantazgo, de los monopolios reales de hornos de pan, cal, teja y ladrillo, y que no se pagaría quinto al rey sobre el botín hecho por almogávares y corsarios en tierras musulmanas y subastado en Tarifa. La villa tendría el mismo término que en época musulmana. Son, como puede comprobarse, estímulos para atraer pobladores, en especial gente de guerra, que después se repetirán en privilegios concedidos a otras plazas de la frontera.

La repoblación de Vejer y Medina Sidonia experimentó un impulso, pues se procedió a nuevos repartos de tierras entre 1293 y 1304 mientras que, hecho muy importante, se producía la primera consolidación señorial en la zona a favor de Alfonso Pérez de Guzmán, que de aquella manera veía recompensados sus servicios y se vinculaba más aún a la defensa de la frontera. Así fue como consiguió el dominio de Sanlúcar de Barrameda en 1297, el de Conil en 1299, el de parte de El Puerto de Santa María hacia 1301, el de Chiclana en 1303, y, mediante compra y permuta, el de Vejer en 1307, mientras que su yerno Fernán Pérez Ponce se hacía con Marchena y, en nuestra zona de estudio, con una participación importante en las rentas de Medina Sidonia que, sin embargo, no llegó a entrar en señorío. Aquellas operaciones formaban parte de proyectos políticos más amplios, que afectaban de una u otra forma a Sevilla y su reino enteros, pero, en lo que nos atañe ahora, tuvieron por consecuencia reforzar sólidamente la retaguardia de Tarifa, pues producían nuevas repoblaciones y daban lugar a una defensa más eficaz del territorio, porque el interés de los nuevos señores era inmediato y

continuo, ya que se jugaban allí el futuro de sus linajes y de su promoción nobiliaria, además de su prestigio caballeresco. Por eso el señorío fue siempre un elemento eficaz en la organización y defensa de la frontera durante toda la Baja Edad Media.

La triple alianza de Castilla, Aragón y Fez contra Granada y la guerra de 1309 vinieron a actualizar viejas querellas y aspiraciones. Los benimerines consiguieron recuperar Ceuta antes de cambiar de bando y apoyar a sus correligionarios granadinos, pero los aragoneses fracasaron en su intento de tomar Almería y los castellanos en el suyo de conquistar Algeciras, aunque Fernando IV recuperó todas las plazas del alto valle del Guadalquivir perdidas en los años anteriores y, además, se consiguió la toma por sorpresa de Gibraltar el 12 de septiembre. Siete días después moría Alfonso Pérez de Guzmán en una escaramuza que tuvo lugar en la sierra de Gaucín. Desaparecía con él el principal testigo y uno de los grandes actores de la época que ha sido objeto de esta conferencia, y comenzaba la trágica vinculación de su linaje a la memoria de Gibraltar, que tendría ocasión de repetirse en 1436, cuando murió ahogado ante la plaza el conde de Niebla, Enrique de Guzmán.

Antes de concluir, a modo de epílogo, propondré a su consideración algunas reflexiones sobre la situación de la frontera del Estrecho hacia 1310 y las grandes líneas de su evolución posterior. La conquista de Gibraltar y la inmediata expulsión de sus 1.125 habitantes no significaba mucho, al no ir acompañada por el dominio de Algeciras. La Roca era un enclave aislado, aunque molesto para los musulmanes y excelente como base naval si hubiera medios financieros para sostener una flota fija, cosa que no ocurría. Sin embargo, Fernando IV quiso promover aquellas funciones mediante una carta-puebla promulgada en enero de 1310 que preveía la presencia de 300 vecinos militarizados, a los que se unirían *almocadenes*, forasteros o *albarranes* y también delincuentes que redimirían su pena sirviendo en Gibraltar: era la primera vez que se establecía un *privilegio de homicianos* a favor de una plaza de la frontera. Gibraltar tendría concejo, a

fuero de Toledo, rentas de propios sobre el portazgo, el derecho de anclaje, las tiendas, las salinas y almadrasas de los atunes, que eran una riqueza potencial importante en toda la costa atlántica andaluza, así como dehesa comunal y el mismo término que en *tiempo de los moros*. Gibraltar, en fin, sería un punto principal de subasta de botín y tráfico de cautivos, por lo que el privilegio regula el pago del *quinto real* y otros derechos.

Pero este extraordinario documento se refiere a un proyecto, mientras que la realidad consolidada estaba en Tarifa, a la que el rey confirmó su privilegio de 1295, en Alcalá de los Gazules y en Medina Sidonia, cuyos vecinos vieron confirmado también en 1310 su derecho al uso exclusivo del término en la radio de una legua en torno a la plaza. ¿Qué habría ocurrido en los años siguientes de no haber muerto Fernando IV en 1312?: lo cierto es que el fallecimiento del rey, la larguísima minoridad de Alfonso XI y las dificultades interiores de Castilla- que no se resuelven hasta 1337- provocaron otra gran dilación y el descuido e incluso incapacidad para atender debidamente el aprovisionamiento y defensa de Gibraltar, que pasó de nuevo a poder de los musulmanes en 1333. Tarifa volvía a ser el punto más avanzado del dominio castellano y recibió aquel mismo año el privilegio de perdón para los homicidas y delincuentes que sirvieran en su guarnición y defensa, en los mismos términos que Gibraltar lo había recibido en 1310.

La condición principal de la plaza ni siquiera se debilitaría en 1344 cuando, por fin, Alfonso XI consiguió conquistar Algeciras pues, sin el dominio de Gibraltar, el aprovechamiento del entorno terrestre y marítimo algecireño era difícil. Así se explica que, dos meses después de la toma, en mayo de 1344, el rey haya otorgado a Tarifa la celebración de una feria anual franca de impuestos -salvo para los musulmanes- a celebrar en la segunda mitad de julio. El rey tenía conciencia de que sólo consolidando la población y los recursos del entorno inmediato podría llevar adelante su ambiciosa política de promoción algecireña, que incluía el traslado de la sede episcopal de Cádiz: por eso, seguramente, en los mismos años

Ponencia Inaugural

fomenta con exenciones fiscales la venida de nuevos vecinos a Alcalá de los Gazules (1342), mientras que su concubina, Leonor de Guzmán, entonces señora de Medina Sidonia, dispone nuevos repartos de tierras en Medina Sidonia (1344).

Alfonso XI puso cerco a Gibraltar en 1350 pero murió en él, víctima de la peste bubónica y, una vez más, los intentos castellanos se vieron frustrados. La población y defensa de Algeciras se redujeron al mínimo y algunos años después, en julio de 1369, Muhammad V ocupó de nuevo la plaza, aunque los mismos granadinos la abandonarían, totalmente arrasada, en 1379.

Por unos u otros motivos, Tarifa mantenía siempre su importancia principal como puesto avanzado en el Estrecho, conquista segura y firme, vanguardia de una tierra poco poblada pero firmemente unida ya al resto de la Andalucía castellana. Y así permaneció durante más de un siglo, hasta que las conquistas de El Castellar (1433), Jimena (1456) y la definitiva de Gibraltar (1462), provocaron un cambio incipiente de circunstancias que preludiaba ya la caída de Granada y el fin de la frontera. Pero esto forma parte de otra época y de otros sucesos muy lejanos de los que han inspirado esta conmemoración del séptimo centenario de la toma de Tarifa.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- M. Gaibrois, *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1919, e, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928, 3 vol.
- I. Millé Jiménez, «Guzmán el Bueno en la historia y en la literatura», *Revue Hispanique*, 174 (1930), 311-488.
- A. Giménez Soler, *La Corona de Aragón y Granada*, Barcelona, 1908.
- Ch. E. Dufourcq, *L'Espagne catalane et le Maghrib aux XIIIe et XIVe siècles*, París, 1966.
- M. A. Manzano Rodríguez, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid, 1992.
- M. C. Mosquera Merino, *Ceuta en el siglo XIII*, Madrid (Universidad Complutense, tesis doctorales, 1991).
- A. Masía i de Ros, *Jaume II: Aragón, Granada i Marroc*, Barcelona, 1989, y, *La Corona de Aragón y los Estados del Norte de Africa*, Barcelona, 1951.
- F. García Fitz, «La defensa de la frontera del bajo Guadalquivir ante las invasiones benimerines del siglo XIII», en *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb, siglos XIII-XVI*, Madrid, 1988, p. 275-323. «La frontera castellano-granadina a fines del siglo XIII», *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, 1988, p. 23-35. «Los acontecimientos político-militares de la frontera en el último cuarto del siglo XIII», *Revista de Historia Militar*, 32 (1988), 9-71.
- E. Vidal Beltrán, «Privilegios y franquicias de Tarifa», *Hispania*, 66 (1957), 1-78.
- F. J. Criado Atalaya, «Los fondos documentales de la ciudad de Tarifa», *Congreso... el Estrecho de Gibraltar*, Madrid, 1988, II, p. 589-607.
- M. A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico*, Madrid, 1988 (3ª ed.). *Fiscalidad y poder real en Castilla. 1252-1369*, Madrid (1992, en prensa). «El Islam, realidad e imaginación en la Baja Edad Media castellana», *La utopía*, Madrid (Casa de Velázquez), 1990. Y, en colaboración con M. González Jiménez, «La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)», *Historia. Instituciones. Documentos* (Sevilla), 4 (1977), 199-316.